



ACTA DE EMPALME

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Luis Armando Burbano
- b. Cargo: Secretario de Planeación Municipal
- c. Dependencia: Secretaría de Planeación Municipal
- d. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, diciembre 23 de 2019
- e. Lugar: CAM Anganoy – Los Rosales II
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia:
María Mercedes Estupiñán – Asesora Jurídica
Libardo Alexander Chacón – Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Jorge Efraín Enríquez García – Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Darío Cortez Guerrero
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: Sandra Obando

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Planeación Municipal realizó el proceso de empalme en tres mesas de trabajo en los días 25, 26 y 27 del mes de diciembre con el Coordinador Darío Cortez Guerrero, identificado con C. C. No. 12.749.004 de Pasto, designado por el gobernante electo para este proceso. En dichas mesas de trabajo se informó y entregó información sobre los siguientes temas:

a. Aspectos estratégicos:

- **Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020**

Atender las necesidades incorporación de los estudios básicos de riesgo reglamentados en el decreto 1807 de 2014 al modelo de ordenamiento del municipio, adelantar el ajuste conforme a estos estudios de orden técnico, los



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 27291919, + (57) 27292000, - Fax: + (57) 27223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

cuales serán financiados con recursos de regalías. Se recomienda que una vez se ejecute el proyecto "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR REMOCION EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE PASTO", se inicie el proceso de ajuste al POT vigente donde se incluya los resultados y se aprueben las unidades de planificación rural (UPRs).

- **Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios**

De acuerdo a los conceptos técnicos de la nueva administración, dejamos en consideración analizar que en el desarrollo urbano de los sectores consolidados, revise las edificabilidades de acuerdo a la capacidad de soporte de las redes de abastecimiento de servicios públicos, principalmente de agua y alcantarillado, además de los sistemas de movilidad, los cuales se encuentran ya consolidados y no permiten altas densificaciones, y van en perjuicio del equilibrio con los entornos construidos. Se debe continuar con la gestión para la incorporación de áreas de expansión urbana, que permitan equilibrar el valor del suelo y generen condiciones aptas para el desarrollo urbano de la ciudad, principalmente en el sector de Aranda y Jamondino, permitiendo tener condiciones adecuadas para la demanda de suelo destinado a actividades industriales y residenciales, para vivienda de enteres social principalmente.

Se solicita dar continuidad a los planes de mejoramiento establecidos con las dependencias de control que se encuentran en curso.

b. Aspectos técnicos misionales:

La Secretaria de Planeación Municipal preparó el informe de gestión del periodo 2016 – 31 de diciembre de 2019, en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, los cuales se concretan en dos capítulos: el primero, relacionado con la gestión del desarrollo territorial, en donde se articuló el Plan de Ordenamiento Territorial con el Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, respecto las metas de resultado y las metas de producto que estuvieron bajo la responsabilidad de la Secretaria de Planeación Municipal:



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

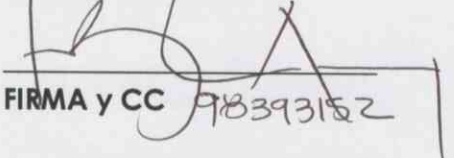


De la misma forma de parte de la comisión de empalme se solicita entregar un listado completo y la destinación específica de los recursos manejados en el Fondo de compensación de espacio público -FONCEP,

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

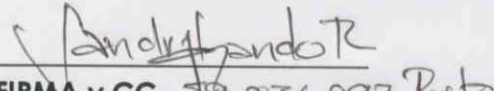
NOMBRE: Luis Armando Burbano A.
Secretario de Planeación Municipal
Directivo saliente


FIRMA y CC 98393152


NOMBRE: Darío Cortez Guerrero
Delegado del Gobernante Electo


FIRMA y CC 12740004

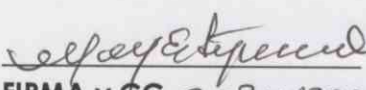
NOMBRE: Sandra Obando
Delegado Oficina de Control Interno


FIRMA y CC 59836.997 Pasto

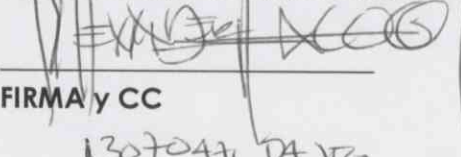
NOMBRE: Ricardo Pupiales
Delegado OPGI


FIRMA y CC 12.953.020


NOMBRE: María Mercedes Estupiñán
Asesora Jurídica


FIRMA y CC 30740203

NOMBRE: Libardo Alexander Chacón
Subsecretario de Ordenamiento Territorial


FIRMA y CC
13070471 PASTO

NOMBRE: Jorge Efraín Enríquez García -
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas


FIRMA y CC 12.969646 PL



SC-CER367096

